



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00174176- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 2, se solicita se acepte la renuncia al cargo Categoría Seis – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (código 3666/7C), presentada por la Sra. Elsa Liliana BITAR, Leg. 52252 – DNI: 14.969.654;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 13, y por la Dirección General de Sumarios en el orden 15.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la agente Nodocente de la planta de personal permanente (Categoría Seis – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (código 3666/7C) en presupuesto de la Secretaríad de Bienestar Universitario y Modernización, presentada por la Sra. Elsa Liliana BITAR, Leg. 52252 – DNI: 14.969.654, a partir del día 1° de marzo de 2025, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Elsa Liliana BITAR, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Expresar el agradecimiento a la Sra. Elsa Liliana BITAR la importante tarea desarrollada esta Casa.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

